

El enfoque del cambio en las políticas: Un análisis de la política urbana en México¹

Camacho Pérez, Jason A.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

 jacamacho@politicas.unam.mx

ORCID ID [0000-0003-4003-3264](https://orcid.org/0000-0003-4003-3264)

Documento recibido:

30 septiembre 2021

Aprobado para publicación:

15 noviembre 2021

Resumen

Toda política es un cambio de política (*all policy is policy change*) pregonaron Hogwood & Peters en 1983. Posterior a esa época el debate se ha ampliado buscando comprender los cambios en la política (*changes within policy*) y los cambios de política (*change of policy*)” (del Castillo, 2017: 54); su clasificación como cambios incrementales o paradigmáticos (Hall, 1993), la velocidad del cambio (Howlett & Cashore, 2009); sus motores (Harguindeguy, 2015) y de manera más reciente, comprobar si hay conexión entre el cambio de políticas y la resolución de los problemas públicos. Por lo tanto, es importante analizar el enfoque del cambio como una perspectiva que permita ir más allá de los límites del enfoque cíclico de las políticas y entender. ¿Qué es el cambio? ¿Por qué cambian las políticas? ¿Cómo medirlo? ¿Qué tipos de cambio hay? ¿Cuáles son los motores del cambio? En este sentido, el objetivo de este ensayo es analizar los postulados del enfoque del cambio de políticas, cuestionando ¿Qué podemos saber gracias al estudio del enfoque del cambio de políticas? Para ello, se busca aplicar los principios de este campo a un caso concreto: la política urbana en México, un sector caracterizado por contar con cambios paradigmáticos graduales (Howlett & Cashore, 2009) debido a una reforma administrativa previa, un cambio en la imagen de la política y una modificación de la comunidad de políticas involucrada en ese sector. Para ello, este trabajo se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado se explica que es el cambio de políticas públicas, sus principales subenfoques y tipos de cambio; en el segundo se trata de aplicar dichos postulados teóricos al caso de la política urbana; en el tercero se argumenta de la importancia de la reforma administrativa como un cambio de política pública y por último se concluye que la reforma administrativa puede ser un primer paso de innovación para lograr cambios paradigmáticos en las políticas públicas.

¹ Una versión preliminar de este documento fue presentada en la mesa temática: Nuevos paradigmas de políticas públicas: Hacia métodos alternativos en el análisis y tratamiento de problemas complejos, celebrada en el marco del evento llamado “I Semana Virtual GIGAPP” (30 septiembre 2021). <https://bit.ly/3ooWsdb>.

Keywords

Cambio de las políticas; política urbana; México; desarrollo teórico.

Resumo

Como Hogwood & Peters proclamaram em 1983, toda política é uma mudança de política (*all policy is policy change*). Depois disso, o debate se ampliou buscando entender as mudanças na política (mudanças dentro da política) e mudanças na política (mudança na política)"(del Castillo, 2017 : 54); sua classificação como mudanças incrementais ou paradigmáticas (Hall, 1993), a velocidade da mudança (Howlett & Cashore, 2009); seus motores (Harguindeguy, 2015) e mais recentemente, para verificar se há uma conexão entre a mudança de política e a resolução de problemas públicos. Portanto, é importante analisar a abordagem da mudança como uma perspectiva que nos permite ir além dos limites da abordagem cíclica das políticas e compreender o que é mudança? Por que as políticas mudam? Como medir? Que tipos de mudança existem? Quais são os motivadores da mudança? Nesse sentido, o objetivo deste ensaio é analisar os postulados da abordagem de mudança de política, questionando o que podemos saber graças ao estudo da abordagem de mudança de política? Para isso, busca aplicar os princípios deste campo a um caso específico: a política urbana no México, um setor caracterizado por graduais mudanças paradigmáticas (Howlett & Cashore, 2009) devido a uma reforma administrativa anterior, uma mudança na política de imagem e uma modificação da comunidade política envolvida nesse setor. Para isso, este trabalho está estruturado da seguinte forma. A primeira seção explica o que é a mudança nas políticas públicas, suas principais subabordagens e tipologias; no segundo, trata-se de aplicar esses postulados teóricos ao caso da política urbana; na terceira, discute-se a importância da reforma administrativa como mudança nas políticas públicas e, por fim, conclui-se que a reforma administrativa pode ser um primeiro passo de inovação para alcançar mudanças paradigmáticas nas políticas públicas.

Palavras-chave

Mudança de política; política urbana; México; desenvolvimento teórico

Abstract

As Hogwood & Peters proclaimed in 1983, all policy is policy change. After that time, the debate has broadened seeking to understand changes in policy (changes within policy) and policy changes (change of policy)" (del Castillo, 2017: 54); to clarify their classification as incremental or paradigmatic changes (Hall, 1993), the speed of change (Howlett & Cashore, 2009); its engines (Harguindeguy, 2015) and more recently, to check if there is a connection between policy change and the resolution of public problems. Therefore, it is important to analyze change as a perspective that allows going beyond the limits of the cyclical approach to policies and understanding What is policy change? Why do policies change? How to measure it? What types of change are there? Which are the drivers of policy change? In this sense, the objective of this essay is to analyze the postulates of policy change approaches: What can we know thanks to the study of a policy change approach? This paper goes to apply the principles of this subfield to a specific case: urban policy in Mexico, a sector characterized by gradual paradigmatic

changes (Howlett & Cashore, 2009) due to a previous administrative reform, a change in the image policy and a modification of the policy community involved in that sector. This, is structured as follows: The first section explains what policy change is, its main sub-approaches and typologies; in the second, it is about applying these theoretical postulates to the case of urban policy in Mexico; In the third, it is argued about the importance of administrative reform as a change in public policy and, finally, it is concluded that administrative reform can be a first step of innovation to achieve paradigmatic changes in public policies.

Keywords

Policy change; urban policy; Mexico; theoretical development.

Introducción: El cambio en las políticas públicas

Toda política pública es una intervención y oportunidad para impulsar el cambio en torno a un problema público, ese es su fin último. Su concepción como campo de estudio es un llamado a resolver los grandes problemas que aquejan a la humanidad y se orienta a comprender el proceso por medio del cual se generan políticas y las necesidades de inteligencia colectiva a través de las cuales nuestros conocimientos, fuerza, recursos y habilidades se utilizan para asegurar un mejor porvenir en las sociedades. (Lerner & Laswell, 1951)

En este sentido, la proliferación de las políticas públicas -como campo de estudio y practica institucional- permitió comprender que la acción gubernamental se puede desarrollar través de decisiones colectivas y consensuadas con actores sociales, los cuales en conjunto pueden generar teorías del cambio que busca influir en diferentes aspectos de nuestra vida diaria. Desde los servicios de movilidad y transporte que conectan a las personas dentro de las ciudades, los programas que brindan apoyos económicos a los jóvenes y adultos mayores, hasta las leyes que buscan regular la producción y consumo de alimentos; todos suponen un intento por modificar la situación individual y colectiva de los seres humanos.

Por lo tanto, las políticas públicas se pueden entender como el “resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Meny & Thoenig, 1992:89); “como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema” (Tamayo, 1997:281) o como “decisiones tomadas por los órganos ejecutivos o representativos del Estado con el propósito explícito de modificar el statu quo en un sentido determinado mediante el uso de los recursos normativos, presupuestarios y humanos” (Merino, 2013: 2017). Considero que una de las definiciones más completas del mismo concepto es la de Luis Aguilar, quien las entiende como un

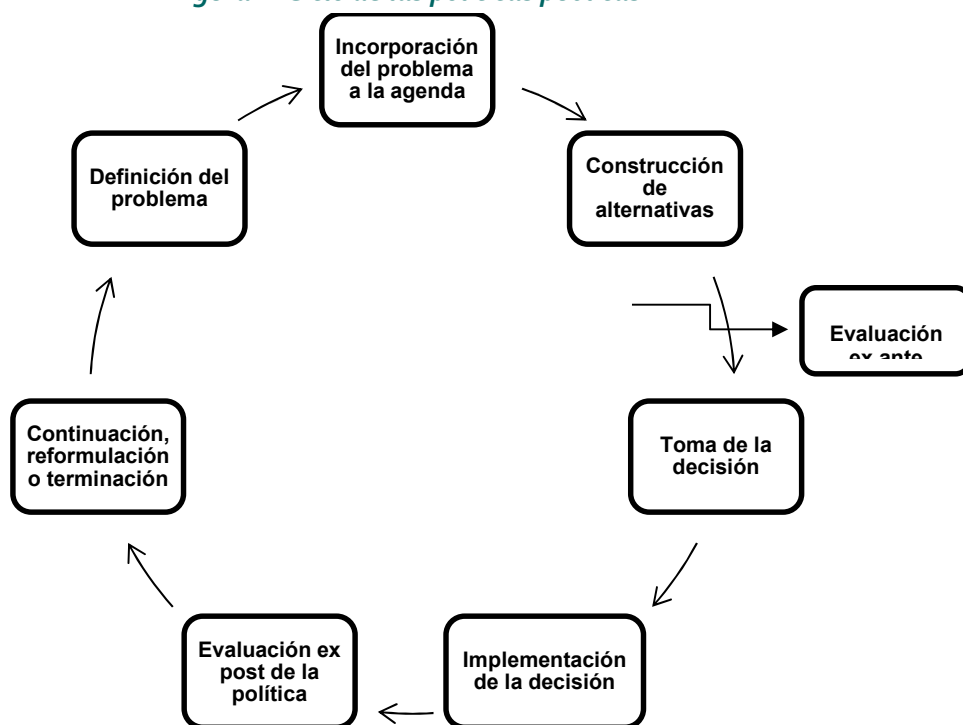
“conjunto de acciones estructuradas de modo intencional y causal, en tanto se orientan a realizar determinados objetivos considerados de valor para la sociedad, o a resolver problemas considerados de interés público; que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; que son ejecutadas por actores gubernamentales en unión con actores sociales y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad.” (Aguilar, 2006: 15)

Siguiendo estas definiciones, las políticas públicas se entienden como una 1) respuesta institucional, es decir, emitida por parte de alguna autoridad gubernamental; 2) tomando en cuenta el consenso de la ciudadanía; 3)

para revertir o modificar una situación que ha sido definida como sobre un problema público y 4) a través de intervenciones estructuradas y respaldadas en recursos normativos, temporales, presupuestarios y humanos. Lo anterior con la finalidad de generar cambios en el aprovechamiento de derechos, bienes y servicios públicos no procurados.

La naturaleza pública de las políticas permite que diferentes grupos sociales y sectores organizados incidan en los asuntos públicos, elemento que, en sistemas democráticos, asegura dinamismo en las respuestas institucionales que se diseñan para atender los problemas y demandas, lo cual se puede visualizar a través del estudio y comprensión del denominado ciclo de políticas públicas (*policy cycle*), el cual ayuda entender de manera ordenada y casi secuencial como se desarrollan las respuestas y acciones de gobierno a través de diferentes etapas: 1. Definición del problema; 2. Incorporación del problema a la agenda; 3. Formulación de alternativas; 4. Evaluación ex ante; 5. Toma de decisiones; 6. Implementación; 7. Evaluación ex post y 8. Terminación, continuación o reformulación (Véase Figura 1).

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas



Fuente: Jaime, F. M., Dufour, G. A., & Alessandro, M., 2013: 89.

La gran ventaja que ofrece este instrumento metodológico radica en la forma ordenada en la que se pueden analizar diferentes etapas de las decisiones y acciones de gobierno. Asimismo, el ciclo se destaca por su necesidad de contextualización, descripción del problema público y el caso a estudiar lo cual brinda un mayor grado de objetividad durante la comprobación de los supuestos teóricos que plantean los tomadores de decisiones al ser aplicados a la realidad, a pesar de los valores, conocimientos, capacidades técnicas e intereses que pueda tener como analista de políticas públicas.

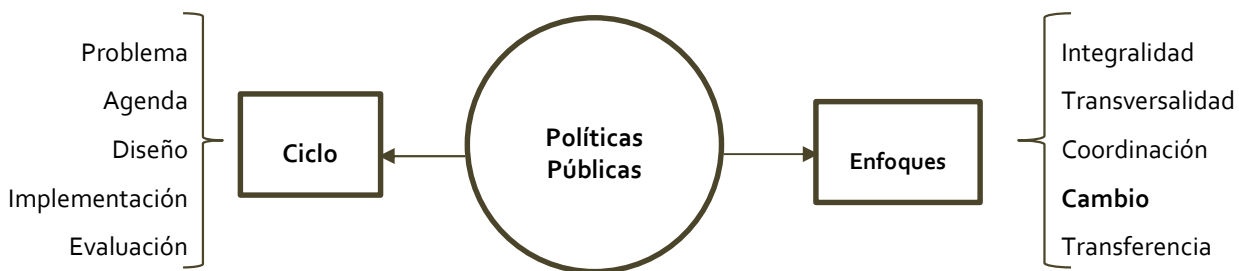
Si bien el ciclo ha fungido como una herramienta didáctica para la enseñanza de políticas públicas, éste tiene limitantes ya que en la realidad no opera de la misma forma y, en términos teórico-metodológicos, no es una unidad de análisis, ya que su sentido procesal es un diseño normativo y jerárquico que no permite comprobar relaciones causales debido a que las etapas de este suelen estudiarse de manera separada generando una fragmentación analítica de las políticas.

En este sentido, es importante tomar en cuenta que las políticas públicas son dinámicas, que la realidad no opera de forma lineal y, por tanto, el cambio y la adaptación son una constante en la formulación e implementación de las políticas, por lo que es necesario analizar enfoques complementarios que permitan ir más allá de los límites del enfoque procesal y entender ¿por qué cambian las políticas?

Toda política es un cambio de política (*all policy is policy change*) pregonan Hogwood & Peters (1983), en su famoso libro *Policy dynamics*, el cual es uno de los textos fundadores del enfoque del cambio de políticas públicas el cual surge aun enmarcado en la idea cíclica de las políticas, bajo la cual éstas son un proceso lineal, que una vez que se han implementado o evaluado, tienden a su continuidad o que se consideran como permanentes, pero con cambios marginales y en de manera muy rara con cambios sustantivos.

El cambio de políticas forma parte de un grupo de enfoques y tendencias que buscan ir más allá del ciclo de políticas para generar nuevas propuestas centradas en la creación de marcos explicativos en torno a las acciones del gobierno.

Figura 2. Ciclo y enfoques de política pública



Fuente: elaboración propia

Pero ¿Qué es el cambio? ¿Por qué ocurre (o no)? ¿De dónde viene? ¿Cómo medirlo? ¿Cuándo se vuelve irreversible? ¿Cómo predecirlo? ¿Qué tipos de cambio hay? ¿Cómo se logra? ¿Cuáles son los motores del cambio? Todas estas preguntas han nutrido esta perspectiva que no es una variable nueva, ya que “el cambio es la actividad principal de todas las ciencias, desde la biología y la genética hasta la antropología y la sociología” (Capano, 2009: 7); en los análisis de las políticas se buscaba comprender los cambios que generaban las políticas sobre los problemas públicos, pero no a entender si éstas cambiaban y se adaptaban ante las vicisitudes.

En este sentido, un primer paso para comprender este enfoque sería definir la palabra cambio, la cual viene del latín *cambium*, que significa hacer trueque, es decir, dar una cosa por otra [...]; tiene dos dimensiones etimológicas fundamentales. “La primera se refiere al cambio como tabula rasa que puede ser entendido como una ruptura de la rutina. La segunda se refiere al cambio como transición hacia otro estado; o sea que el cambio es transitorio y permite llegar a otro periodo de estabilidad” (Harguindéguy, 2015:199).

El estudio del cambio de políticas se enmarca primordialmente en los denominados estudios de política (*policy studies*), perspectiva bajo la cual se busca comprender la lógica causal que orienta las decisiones en torno a una política a través de un análisis *ex post*, tomando en cuenta el contexto económico, institucional y social, así como los actores particulares que buscan incidir en un campo determinado de política en un momento dado.

El interés por estudiar dicho enfoque es consecuencia de los resultados de los procesos de implementación de una política, ya que si éstos “no detonan ni generan los cambios esperados en el estado de cosas que constituye el problema público a resolver, se abre la necesidad dilucidar si se requieren cambios en la política (*changes within policy*) o de plano un cambio de política (*change of policy*)” (del Castillo, 2017: 54). Mientras los primeros aluden a cambios técnicos, de calibración y cosméticos, los segundos se refieren un cambio radical o sustitución en los fines, problemas y orientación de la política.

Por otra parte, la discusión y análisis del enfoque del cambio encuentra un común denominador al reconocer (Capano, Cruz-Rubio, 2012; del Castillo, 2017; Harguindeguy, 2015) que el cambio es una variable dependiente, mientras el contexto y motores del cambio (ideas, intereses, cambios partidistas, conflictos, imagen de la política) actúan como variables independientes configurando por tanto el diseño de las políticas.

Por lo que la discusión no se debe limitar en su ontología (el cambio existe), sino en su epistemología (cómo estudiamos el cambio) y su metodología (cuales son los pasos, métodos y perspectivas para abordar el cambio). Por lo tanto, es importante conocer y examinar los distintos subenfoques para entender el cambio en las políticas y si estas perspectivas están orientadas a la resolución de problemas públicos.

Principales subenfoques del cambio de políticas

Las propuestas teóricas para estudiar el cambio de políticas se han convertido en aportes de lo más interesantes y complejos en el estudio de las políticas públicas durante los últimos 30 años. La proliferación de subenfoques ha encontrado diversas aristas y métodos para el abordaje del cambio como objeto de estudio. En este sentido, se pueden ubicar, en primer lugar, dos posicionamientos diferenciados a través del tiempo: la antigua ortodoxia u ortodoxia incremental y la nueva ortodoxia.

La primera, se asocia con el enfoque incremental de las políticas, bajo el cual los cambios no son radicales sino marginales y se entienden como aproximaciones en lapsos amplios de tiempo para atender una problemática, por lo que se entiende como un sinónimo de estabilidad. Bajo esta corriente se pueden ubicar las siguientes perspectivas:

1. Incremental la cual se basa en ajustes graduales que no desestabilicen la prestación de programas o servicios, considerando que 1) la elección de valores y objetivos va de la mano con el análisis empírico; 2) que el análisis medios-fines es limitado o inadecuado; 3) una “buena política” es en la que varios actores están de acuerdo y 4) que se reduce o elimina la dependencia de la teoría (Lindblom, 1959, 1979).
2. El Marco de análisis y desarrollo institucional (AID) en donde el cambio incremental es una norma y proceso evolutivo y se centra en el individuo racional como un promotor que, a través de la acción colectiva y la toma de decisiones racionales, altera el orden establecido modificando reglas y acuerdos institucionales (Ostrom, 2007).

3. Las Dinámicas de las políticas, que se enmarcan en el estudio procesal de las políticas públicas y es una de las primeras críticas al ciclo de políticas, al considerar que no mostraba el comportamiento de las políticas en la realidad, limitándolas a ser acciones lineales, cuando en la práctica, las políticas son fenómenos dinámicos que tienden a la modificación constante y a la sucesión en diferentes tipos e intensidad es algo recurrente (Peters & Hogwood, 1983).

La segunda, alude al denominado enfoque paradigmático, en el que el cambio ha sido tratado como un proceso anormal, atípico, relativamente inestable y generalmente de corta duración asociado con cambios en los fines de las políticas (Howlett & Cashore, 2009; Sabatier 1988, Baumgartner & Jones 2009). Desde este posicionamiento, destacan las siguientes propuestas:

1. Las Corrientes Múltiples (*Multiple Streams Framework*), el cual parte de la premisa de que los problemas, la política (agentes del sistema político) y las políticas públicas (respuestas institucionales) son corrientes que al sumarse impulsadas por emprendedores estratégicos (*strategic entrepreneurs*), los cuales buscan generar un cambio en ciertas políticas, haciendo confluir los problemas, la política y las soluciones para generar ventanas de oportunidad (*policy window*), las cuales se abren durante un tiempo limitado para impulsar alternativas y modificaciones a través de la incidencia en los formuladores de las políticas (*policy makers*) (Kingdon, 1984).
2. Coaliciones promotoras (*Advocacy Coalitions Framework*) (Sabatier, Jenkins-Smith, 1993) el cambio en las políticas es un proceso orientado por el aprendizaje, el cual se fundamenta en las enseñanzas de legados del pasado, las experiencias de otros países (transferencia y difusión de políticas) (Rose, 1976) o en comprender qué fallo y qué no en el proceso de políticas (Hall, 1988). Dichos cambios son impulsados por coaliciones promotoras o de defensa, los cuales son grupos que se unen sobre la base de un conjunto compartido de creencias sobre un tema o problema en particular (Birkland, 2007: 69).
3. Equilibrio interrumpido (*Punctuated Equilibrium Framework*), el cual parte de la premisa de que los sistemas políticos nunca están en equilibrio y éstos puede mantenerse gracias a la estabilidad de instituciones políticas fuertes y la definición de problemas procesados por esas instituciones, por lo que la regla se basa en amplios períodos de equilibrio y cortos pero rápidos momentos de cambio impulsados por modificaciones en la imagen de la política, la destrucción de un monopolio de políticas y el canal institucional por el que se logra (Baumgartner & Jones, 2009).

Considerando estos enfoques, se pueden apreciar similitudes y diferencias en cuanto variables como los motores del cambio. La proliferación de teorías y marcos de análisis ha permitido avanzar en la comprensión metodológica y epistemológica del cambio, sin embargo, para Capano y Howlett (2009) muchos estudios no han logrado comprender las premisas epistemológicas y metodológicas del cambio, además de que la naturaleza focalizada del estudio del cambio ha implicado límites en cuanto a sus alcances, ya que "diferentes estudios se centran en diferentes dimensiones del proceso de cambio y destacan una dimensión, pero ignoran otras (John, 2003; Cruz-Rubio, 2012).

Ante ello se ha apostado a generar análisis mixtos ya que ningún enfoque por sí solo puede dar una explicación detallada del cambio, no obstante, parece haber un acuerdo en torno a una cuestión toral: su variable más importante es la oscilación entre cambios paradigmáticos e incrementales, de esta manera el cambio si bien es una constante, sus variables se encuentran en los tipos de cambio y niveles de este, lo cual permite ahondar en términos epistemológicos qué partes del cambio queremos conocer y cómo pueden ser abordadas.

Tipos de cambio

Cuando se estudia el cambio de políticas es necesario tomar decisiones teórico-epistemológicas en torno a qué enfoques se usarán para analizarlo, pero también en términos metodológicos la decisión se centra en qué partes o elementos del cambio se quieren examinar y cómo hacerlo. Asimismo, es importante retomar las preguntas sobre cómo medir el cambio, qué tipos de cambio hay; y (para definir el elemento fundamental de la variable dependiente) qué cambia de la política cuando ocurre el cambio de las políticas. Ya que la pregunta sobre qué cambia no es trivial, y la respuesta a qué cambia no es evidente, pues cuando ocurre el cambio de las políticas no cambian necesariamente todas sus dimensiones o componentes” (Cruz-Rubio, 2011:108)

Siguiendo a Capano (2009:13) hay algunos elementos básicos que se deben considerar y que están concatenados: 1) La definición de qué es una política pública y el cambio 2) El tipo de cambio (Incremental-paradigmático).

El termino paradigmático retomado por Hall (1993,1989) alude a la propuesta acuñada por Thomas Kuhn para referirse a los avances científicos revolucionarios en la historia de las diferentes ciencias. Los aportes de Hall, valga la redundancia, ha sido paradigmáticos debido a la categorización que hace en torno a los niveles del cambio por lo que puede atravesar una política pública:

1. Cambios de primer orden: los cuales se centran en la calibración de instrumentos de política
2. Cambios de segundo orden: Creación de nuevos instrumentos de política
3. Cambios de tercer orden: Nueva definición de problemas de política, nuevas orientaciones y por tanto nuevas políticas sectoriales.

Los cambios de primer y segundo orden se refieren a cambios particularmente incrementales generados de manera endógena en las instituciones y políticas, mientras que los cambios de tercer orden son los que consideraríamos cambios paradigmáticos, los cuales son “un proceso en el que hay una realineación fundamental de la mayoría de los aspectos del desarrollo de políticas, ocurre solo cuando las instituciones políticas mismas se transforman.” (Howlett & Cashore, 2009: 36)

La discusión actual ya no se centra en si lo ideal son los cambios incrementales o paradigmáticos ya que los estudios actuales han buscado reconciliar ambas posturas, puesto que “los períodos de adaptación marginal y transformación revolucionaria están típicamente vinculados en un patrón de “equilibrio puntuado” de cambio de política” (Howlett & Cashore, 2009; Baumgartner & Jones, 2009).

En este sentido cabe preguntarse ¿Ante qué situaciones nos referimos a cambios incrementales o paradigmáticos? ¿Influye el tiempo en las variaciones del cambio? y ¿Qué dimensiones del cambio se pueden medir? Para diferentes autores (Howlett & Cashore, 2009; Méndez, 2017) la variable tiempo nos puede ayudar a comprender que la línea que divide los cambios paradigmáticos de los incrementales es difusa lo cual se puede apreciar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Tiempo y tipos de cambio

Tempo o velocidad del cambio		
Tipo de cambio	Rápido	Lento
Paradigmático	<i>Paradigmático clásico (A gran escala)</i>	<i>Paradigmático gradual (A gran escala, pero lento)</i>
Incremental	<i>Incremental rápido (Pasos pequeños, pero rápidos)</i>	<i>Incremental clásico (Muchos pasos pequeños y lentos)</i>

Fuente: Howlett & Cashore, 2009.

Si bien la variable longitudinal-diacrónica no es nueva en los estudios del cambio, comprender el tiempo que tardan en desarrollarse las modificaciones o su velocidad sí, ya que puede dar más claridad acerca de las características del cambio. “A veces, lo que puede parecer un cambio radical es simplemente un cambio incremental que se ha producido muy rápidamente; del mismo modo, lo que parece ser un cambio incremental puede ser en realidad una transformación radical que se ha producido muy lentamente” (Howlett & Cashore, 2009).

Otra forma de examinar si un cambio tiende ser profundo o no, es la desarrollada por Harguindeguy (2015) con base en la tipología de Hogwood & Peters (1983) y Streeck & Thelen (2005), la cual combina las variables de cambio leve (incremental) o importante (paradigmático) con respecto a un desarrollo progresivo o discontinuo (Cuadro 2). En este esquema, el mantenimiento se basa en el reforzamiento de alguna política, por lo que es de naturaleza incremental; la sucesión se refiere a la sustitución de políticas previas; la innovación, al ser de naturaleza discontinua no se da de manera constante, pero surgen para la atención de problemas “emergentes” y la terminación es de los fenómenos más raros ya que esta categoría puede ser principalmente entendida como fracaso de la política, no obstante se debe prestar atención a que si bien las políticas terminan, la política siempre se mantiene, es decir, que si bien se puede terminar con un programa o servicio de apoyos a jóvenes desempleados, la política de desarrollo social no deja de existir.

Cuadro 2. Tipos de cambio en las políticas públicas

		Desarrollo del cambio	
		Progresivo	Discontinuo
Intensidad del cambio	Cambio leve	<i>Mantenimiento</i>	<i>Terminación</i>
	Cambio importante	<i>Sucesión</i>	<i>Innovación</i>

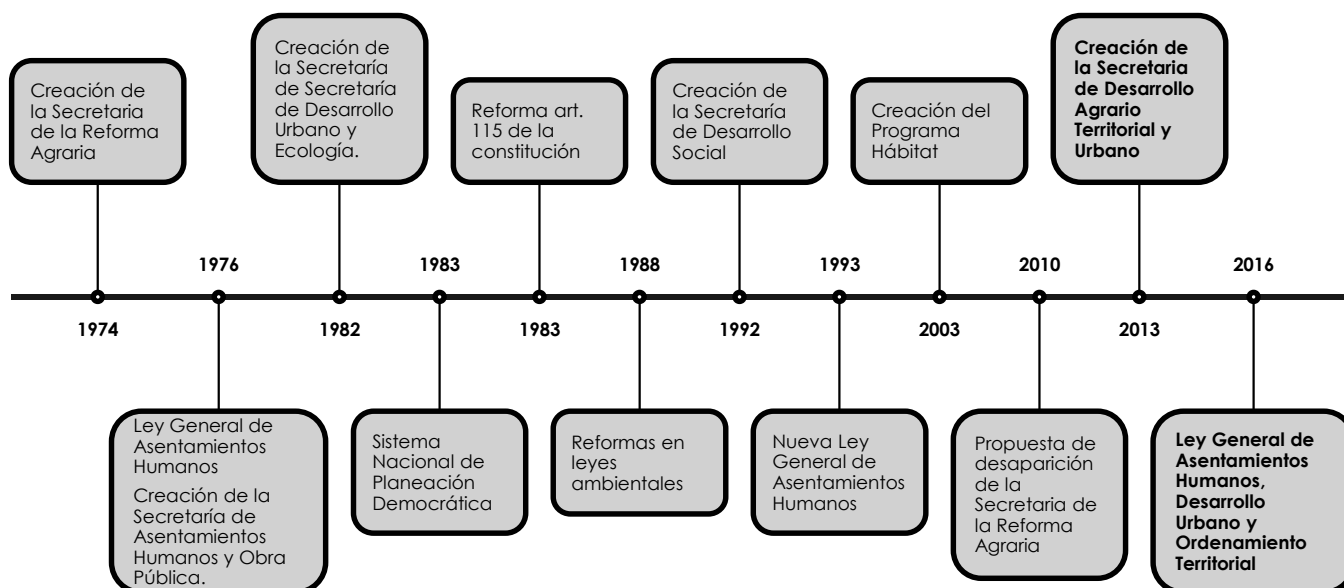
Fuente: Hogwood & Peters, 1983; Streeck & Thelen, 2005 en Harguindeguy, 2015: 204.

Por último, es importante comprender qué dimensiones de las políticas públicas pueden estar sujetas a cambio y cómo se pueden medir. Al respecto, Viñas, Page & Pike (2018) proponen una serie de elementos que pueden ser susceptibles de medición al momento de hablar del cambio y qué variables se pueden considerar para desarrollar dicha examinación (Anexo 2).

Análisis de caso: El cambio en la política urbana en México

El cambio en políticas públicas es una variable transversal, esto quiere decir que está presente en diferentes sectores de desarrollo y en diferentes etapas del ciclo de las políticas. Considerando que hay un abanico muy importante por analizar, este apartado busca situar su aplicación como marco descriptivo en un campo en particular: la política urbana en México. Este subsistema de políticas es un espacio interesante debido a que se distingue por contar con amplios períodos de estabilidad, cambios incrementales y cambios paradigmáticos muy específicos (Figura 3)

Figura 3. Evolución de la política urbana en México 1974-2016



Fuente: elaboración propia.

En este sentido, la política urbana puede definirse como “la acción pública para ordenar y acondicionar las ciudades” (Rébora, 2017: 230). El desarrollo urbano como una política pública comenzó a impulsarse en 1976, con la creación de la Ley General de Asentamientos Humanos, así como de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obra Pública, no obstante, su incursión en la vida institucional del país no respondió a evidencias causales o a diagnósticos detallados de la situación urbana del país, sino al interés mostrar liderazgo por parte de México en la Cumbre de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, organizada por la ONU en 1976.

Como consecuencia de la inmigración hacia las ciudades y la demanda de viviendas, la política urbana en México durante casi toda su existencia se enfocó a atender dicho problema, pero sin prestar atención a otras cuestiones como la movilidad, el equilibrio ecológico-urbano o la pobreza urbana que se comenzaba a gestar por el crecimiento desregulado de las periferias en zonas metropolitanas, entre otros. Considerando lo anterior, de acuerdo con Azuela (2010) los cambios -particularmente normativos- en este sector históricamente han sido poco percibidos, entre los que destacan la creación de la Ley General de Asentamientos Humanos en 1976, la creación de la Ley de Planeación y del Sistema Nacional de Planeación Democrática (1983) y la reforma municipal (1983); la cuestión ambiental (1988;1995;1996); la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (1992); la reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos (1993); la otrora propuesta de desaparición de la

Secretaría de la Reforma Agraria en 2010 y su modificación en 2013 para crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede apreciar que muchos de esos cambios no respondían a asuntos de corte urbano per se, esto debido a que la política urbana en México se desarrolló bajo el enfoque racional comprensivo² atendiendo otras agendas como la municipal, la ambiental, la agraria o la de desarrollo social (Véase Figura 3) guiadas bajo Planes Nacionales que pretendían abarcar una agenda de partido y luchas sociales, pero no de desarrollo en los entornos urbanos. Por lo que “a pesar de tener 40 años de que se institucionalizó la planeación urbana, se ha tenido poca efectividad en que las ciudades crezcan y evolucionen acorde a sus planes de desarrollo urbano [...] acentuando una desvinculación muy grave entre la forma de vivir, su gobernabilidad y su desarrollo económico” (Castro, 2018: 9). Por lo tanto, considero importante el uso de marcos teóricos explicativos como el del cambio de políticas para comprender las causas que orientaron a la política urbana, puesto que el desarrollo de las ciudades en México se ha basado en su evolución física, administrativa y de infraestructura lo cual ha permitido comprender “la irracionalidad de los procesos de crecimiento y cambio de las ciudades mexicanas que obedecen a la deficiencia, insuficiencia, ausencia, contradicción e incongruencia de las instituciones que los rigen, las cuales conforman una ‘selva jurídica y administrativa’” (Rébora, 2017: 229).

Cuadro 4. Cambio en la política urbana en México 2013-2016

Motores del cambio/ Política	Política Urbana ex ante	Política Urbana 2013-2016
Imagen de la política	<i>Gestión ejidal del suelo y el territorio basada en los principios de la reforma agraria</i>	<i>Gestión urbana del suelo y el territorio basada en el derecho a la ciudad</i>
Monopolio de políticas	<i>Coaliciones agrarias</i> <i>Municipios (IMPLAN)</i> <i>Comisiones específicas del Congreso de la Unión</i>	<i>Coaliciones agrarias</i> <i>Municipios (IMPLAN)</i> <i>Comisiones específicas del Congreso de la Unión</i> <i>Colegios de Profesionistas</i> <i>Organizaciones de la Sociedad Civil</i> <i>Sector académico</i>
Cambios institucionales	<i>Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio</i> <i>Secretaría de la Reforma Agraria</i>	<i>Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</i>

Fuente: elaboración propia.

Un punto interesante para analizar la política urbana en México es el cambio que denominaré paradigmático gradual³ (Howlett & Cashore, 2009) que vivió este sector en el lapso de años comprendidos entre 2013-2016,

² “En principio, se trataba de planeación física y no fue hasta finales de los años sesenta cuando, como resultado de movimientos sociales, se empiezan a incluir temas económicos y sociales, lo que llevó a los planes a atender todo tipo de problemas, sin que necesariamente fueran de naturaleza urbana enfoque que le dio el término de comprensivo (que abarca todo)” (Kunz, 2017:17; Friedmann, 1971:316)

³ Son cambios paradigmáticos, que parecen ser cambios incrementales, pero en realidad son transformaciones radicales que se han producido muy lentamente.

en los cuales se vislumbraron dos sucesos muy importantes: la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en 2013 y la expedición de una nueva Ley General de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en 2016.

En este sentido, el cambio paradigmático gradual de una política urbana centrada en la regulación ejidal a una basada en el derecho a la ciudad entre 2013 y 2016 dependió de las redefiniciones en la imagen de la política urbana, de la apertura de la comunidad de políticas urbanas y de reformas administrativas las estructuras institucionales encargadas del desarrollo urbano (Cuadro 4).

1. Imagen de la política: Este concepto acuñado por Baumgartner y Jones (2009) alude a la definición que se tiene en torno al problema público, a través de la construcción discursiva y mediática de determinada situación, lo cual impregna una concepción en el imaginario colectivo de la sociedad. Particularmente el cambio en la política urbana el cambio en la imagen de la política se reestructuró buscando combinar y equilibrar la atención entre los asuntos agrarios, territoriales y urbanos, debido a que se consideró que “aunque subsisten litigios, problemas y conflictos sociales por la tenencia de la tierra en zonas rurales, en la segunda década del siglo XXI el tema nodal del campo mexicano ya no es la reforma agraria, sino el desarrollo agrario” (Cámara de Diputados, 2013). Asimismo, la regulación excesiva sobre el espacio edificable en las ciudades no dio los resultados esperados, segregando el territorio en “supuestas zonas puras” (Cámara de Diputados, 2016), sin generar usos mixtos que beneficiaran a la población urbana en la conexión entre sus viviendas, actividades económicas y de esparcimiento.
2. La comunidad de políticas se refiere a las “relaciones cercanas entre grupos de interés y servidores públicos, basadas en el intercambio de información para influir en un sector específico. Esta comunidad puede perdurar si los participantes establecen un monopolio de políticas o una imagen dominante del problema.” (Cairney, 2012: 176) En el caso de la política urbana, ha sido influida por actores de otras arenas de política, particularmente por coaliciones agrarias las cuales se fortalecieron como producto de la revolución mexicana en 1917, estableciendo el régimen de propiedad social del suelo: ejidos y comunidades, para evitar que los actores privados acapararan la tierra. No obstante, debido a la proliferación de ejidos en casi todo el país y a la alta demanda de viviendas y servicios públicos, enormes porciones de las ciudades mexicanas se desarrollaron a través de la invasión o venta ilegal del suelo ejidal (Zamorano, 2015). Lo que explicaría porque el cambio no fue disruptivo o desequilibrador, se puede explicar por la apertura la comunidad de políticas, la cual no hizo a un lado a actores agrarios, sino que busco articular sus demandas junto con las de colegios de profesionistas y académicos que venían impulsando reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos.
3. Los cambios en estructuras institucionales es un factor importante, puesto que son “determinantes importantes de muchos de los cambios en las agendas políticas” (Baumgartner & Jones, 2009: 54), ya que esto implica un cambio en el ambiente en el que se formula y ejecuta la política. En el caso de la política urbana, ésta tuvo como motor del cambio una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se propuso conjuntar a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio en una Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo cual fue un primer gran paso para justificar la creación de la Ley General de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como su principal instrumento.

Estos tres elementos, son lo que se puede entender como motores del cambio, los cuales pueden variar dependiendo del caso o contexto a estudiar, por lo que la suma de estos elementos puede generar cadenas

causales que podría llevar a las políticas a diferentes rutas, niveles de cambio y dimensiones. Particularmente, en la política urbana, el cambio de corte paradigmático-gradual responde a su aceptación y pocos obstáculos los cuales se pueden explicar por el cambio presidencial del año 2012, el cual no incluyó la reforma urbana dentro de su paquete de sus reformas estructurales, por lo que no tuvo con gran difusión mediática, además de contar con una mayoría legislativa en ambas cámaras, lo cual permitió generar un cambio de gran calado sin la necesidad de desequilibrar o interrumpir el funcionamiento de dicho sector, lo cual se pudo apreciar en una reforma administrativa a la dependencia encargada de los asuntos urbanos, así como en la expedición de una nueva ley general sin contrapesos y con amplio respaldo legislativo y social (Cámara de Diputados, 2016; Cámara de Diputados, 2013).

Reforma administrativa y cambio de políticas

Los cambios en estructuras institucionales son un motor del cambio de gran importancia. El análisis de la política urbana es un buen ejemplo de cómo la reforma administrativa puede ser un primer paso para generar cambios de alto calado. La reforma administrativa ha sido un tema que ha ocupado a servidores públicos, especialistas, académicos, organismos internacionales durante muchos años, sin embargo, comprender la reforma administrativa no es un reto menor puesto que “puede ser más difícil de reconocer en los mismos términos, tanto por la confusión de su objeto, como por la caracterización del cambio” (Espejel, Flores, & Rodríguez, 2011: 24).

Particularmente los análisis en torno a la reforma de la administración pública se han centrado en las organizaciones, en su reestructuración, redimensionamiento, funciones y recursos ejercidos, no obstante, desde el plano de la reforma, las organizaciones son consideradas instrumentos o medios (Espejel, Flores, & Rodríguez, 2011), no productos de decisiones públicas en sí mismos. Por lo tanto, considero importante poner atención a las políticas públicas como productos institucionales, ya que son los instrumentos y partes más visibles de la administración pública expresadas a través de programas, leyes, bienes y servicios, y comprender el cambio de éstas puede brindar mejores pistas en torno a los objetivos y medios que emplea el gobierno para atender problemas públicos de manera más puntual entender la reforma administrativa como un proceso global.

Si bien uno o varios cambios *de* o *en* las políticas no son necesariamente producto de un conjunto de reformas, el estudio de estos permite comprender el calado de las transformaciones gubernamentales en ámbitos específicos, así como las dimensiones sujetas a modificaciones en procesos de acción pública. Esto es una discusión que ha cobrado interés recientemente, por ejemplo, enfocarnos en los instrumentos -y no en los modelos- de reforma administrativa permite dejar de lado cargas valorativas sobre qué modelo de reforma es el mejor (AP, Nueva Gestión Pública, Gobernanza) (Dussauge & del Carmen, 2018) y ayuda a enfocar la atención en torno a los productos.

Considerando lo anterior, es importante distinguir los cambios en *la política* y en *las políticas*. El primero se centra en el problema público, así como en los objetivos, estrategias y prioridades a mediano y largo plazo. Mientras que las políticas se traducen en acciones estructuradas, centrándose en el desarrollo de proyectos, en los procesos de planeación, programación, presupuesto, actores responsables de implementación y metas a corto plazo. En este sentido, mientras en las políticas los cambios son más dinámicos, incrementales y marginales en lapsos cortos de tiempo, en la política los cambios suelen ser fenómenos de alto calado que reconfiguran las propiedades y fines de ésta.

La reforma administrativa, al menos en política urbana en México, se encuadra en el segundo para tener impacto en el primero, es decir, el entorno institucional en el que se implementan las políticas puede determinar

la compatibilidad con los instrumentos que se emplearan para ejecutar la política, puesto la presión de grupos de interés insertos en el desarrollo de la institución y de la política, influyen en el éxito de la ejecución de los instrumentos (Harguindéguy, 2015). Esto puede explicar como la reforma administrativa que dio paso a la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, fue el preludio para introducir la creación de una nueva Ley General de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con alcance nacional y redefiniendo el problema público -imagen- a largo plazo centrado en el derecho a la ciudad.

Conclusiones

El cambio es una constante presente a lo largo de todas las estructuras gubernamentales y en las políticas públicas en donde es transversal al ciclo de éstas y surge como una respuesta a la corrección de procesos fallidos de implementación y a evaluaciones no favorables.

Comprender qué es el cambio, cómo medirlo y qué lo detona, son preguntas torales para tratar de comprender que, en menor y mayor grado, las administraciones públicas, sus programas y servicios son objeto de del cambio y atraviesan por transformaciones recurrentes en escalas incrementales y paradigmáticas, cuestión que pudo ser abordada a lo largo de esta ponencia.

De manera particular se puede rescatar que bajo este enfoque toda política, es un cambio de política (Hogwood & Peters, 1983); que este enfoque se enmarca primordialmente en los denominados estudios de política (*policy studies*) los cuales buscan comprender de manera ex post procesos decisionales; que es importante distinguir los cambios en la política (*changes within policy*) del cambio de política (*change of policy*)” (del Castillo, 2017: 54) y que “los períodos de adaptación marginal y transformación revolucionaria están típicamente vinculados en un patrón de “equilibrio puntuado” de cambio de política” (Howlett & Cashore, 2009; Baumgartner & Jones, 2009), por lo que no se pueden entender los cambios paradigmáticos sin estudiar y comprender largos periodos de estabilidad incremental.

Dichas premisas fueron aplicada al campo de la política urbana en México, la cual se distingue por contar con una estabilidad prolongada durante casi 40 años, contando con muy poco cambios radicales, cuestión que se explica debido a que la agenda de gestión urbana en México fue influenciada por agendas y comunidades de otros sectores como el agrario, el de desarrollo social o el ambiental, cuestión que perduró hasta el año 2013 cuando fue posible impulsar una reforma administrativa para colocar los asuntos urbanos al nivel de una secretaría de Estado particular.

El uso del cambio de políticas como un marco explicativo permitió concluir que el cambio en la política urbana fue de corte paradigmático gradual (Howlett & Cashore, 2009) logrando una transformación radical que se produjo muy lentamente, gracias una reforma administrativa previa, un cambio en la imagen de la política -definición del problema- y una modificación de la comunidad de políticas -grupos de interés- involucrada en ese sector. Dichos elementos son motores del cambio, entre los cuales cabe destacar a la reforma administrativa como un primer paso en la modificación de aspectos como los entornos instituciones, para tener influencia en la creación de instrumentos de amplio espectro como leyes generales.

Por último, la agenda de investigación del enfoque del cambio de políticas y la aplicación de sus postulados encuentra ante los siguientes retos (Howlett y Cashore, 2009: 42; del Castillo, 2017; Cruz-Rubio, 2012):

- 1) Las evaluaciones de la dinámica de las políticas deben tener en cuenta la “dirección” del cambio. Es decir, en lugar de centrarse en el “modo” de cambio al evaluar los posibles tipos de

cambio, deberían distinguir los desarrollos de políticas que se mueven en direcciones ligeramente diferentes a lo largo del tiempo, pero que nunca se desvían mucho del statu quo (políticas en equilibrio), de aquellas que se mueven en la misma (nueva) dirección a lo largo del tiempo (cambio acumulativo).

- 2) Las teorías sobre el cambio institucional y de políticas deben ser cuidadosas en la atribución de fuentes exógenas o endógenas de desarrollo de políticas, ya que ambas variables son determinantes del cambio, no solo los shocks externos.
- 3) "Diferentes estudios se centran en diferentes dimensiones del proceso de cambio y destacan una dimensión, pero ignoran otras" (John, 2003; Cruz-Rubio, 2012) por lo que se debe apostar al pluralismo metodológico, debido a que el cambio cuenta con muchos factores explicativos y no hay un acuerdo sobre la unidad de análisis.
- 4) La línea entre distinguir cambios políticas y cambios de política pública son difusos, así como los cambios en la política y los cambios de política
- 5) Los estudios del cambio se han limitado a explicar las razones por las que se dan los cambios, pero no han prestado especial atención a la conexión entre cambio de políticas y resolución de los problemas públicos.

Por lo tanto, hay todo un campo teórico en torno al cambio pendiente de estudiar y aplicar a través de la reforma administrativa y que nos puede permitir como brindar resoluciones a problemas públicos de alto calado que no han encontrado una ruta de soluciones únicas. 

Referencias

- Aguilar, L. F. (2006). Marco para el análisis de las políticas públicas. Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- Azuela, A. (2010). La hechura jurídica de la urbanización. Notas recientes para la historia del derecho urbanístico. En G. Garza, & M. Schteingart, Los grandes problemas de México. Tomo II: Desarrollo urbano y regional (págs. 585-616). Distrito Federal: El Colegio de México.
- Baumgartner, F., & Jones, B. (2009). Agendas and Instability in American Politics. Chicago: The University of Chicago Press.
- Birkland, T. (2007). Agenda setting in Public Policy. En F. Fisher, G. J. Miller, & M. S. Sidney, Handbook of Public Policy Analysis (págs. 63-78). Boca de Raton FL: CRC Press.
- Cairney, P. (2012). Understanding Public Policy. Theories and Issues. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Cámara de Diputados. (2013). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ciudad de México: Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
- Cámara de Diputados. (2016). Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se reforma el Artículo 30. de la Ley de Planeación. Ciudad de México: Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
- Capano, G. (2009). Understanding Policy Change as an Epistemological and Theoretical Problem. Journal of Comparative Policy Analysis, 7-31.
- Castro, L. (2018). Introducción. La planeación sostenible de ciudades. Propuestas para el desarrollo de infraestructura. En L. Castro, La planeación sostenible de ciudades. Propuestas para el desarrollo de infraestructura (págs. 9-14). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cruz-Rubio, C. (2011). Convergencias y disparidades en las teorías sobre el cambio de las políticas públicas una revisión preliminar y una propuesta de integración tipológica. Administración y Desarrollo, 99-118.
- Cruz-Rubio, C. (2012). La taxonomía del cambio: enfoques y tipologías para la determinación del cambio de las políticas públicas. Andamios, IX(20), 297-321.
- del Castillo, G. (2017). El estudio del cambio en el campo de política pública. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, VI(2), 53-66.
- Dussauge, M., & del Carmen, M. (2018). De los modelos a los instrumentos de reforma administrativa. Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Espejel, J., Flores, M., & Rodríguez, J.-L. (2011). La reforma administrativa como cambio institucional. Espacios públicos, XIV(30), 21-38.
- Hall, P. (. (1989). The Political Power of Economic Ideas: Keynesianism across Nations. Princeton: Princeton University Press.

- Hall, P. (1993). Policy paradigms, social learning, and the state: the case of economic policymaking in Britain. *Comparative Politics*, 275-296.
- Harguindéguy, J.-B. (2015). *Análisis de Políticas Públicas*. Tecnos.
- Hogwood, B. W., & Peters, B. G. (1983). *Policy dynamics*. Sussex: Wheatsheaf Books.
- Howlett, M., & Cashore, B. (2009). The Dependent Variable Problem in the Study of Policy Change: Understanding Policy Change as a Methodological. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 33-46.
- Jaime, F. M., Dufour, G. A., & Alessandro, M. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- John, P. (2003). Is there life after policy streams, advocacy coalitions, and punctuations: Using evolutionary theory to explain policy change? *Policy Studies Journal*, 481-678.
- Kingdon, J. (1984). *Agendas, alternatives, and public policies*. Boston: Little Brown.
- Kunz, I. (2017). Estudio introductorio. En I. Kunz, *Planeación metropolitana. En busca de la integralidad* (págs. 15-55). Ciudad de México: Siglo XXI-Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Lerner, D., & Laswell, H. (1951). The Policy Orientation. *The Policy Sciences*, 3-15.
- Lindblom, C. (1959). The science of muddling through. *Public Administration Review*, 317-336.
- Lindblom, C. (1979). Stillmuddling –not yet Through. *Public Administration Review* (39), 517-526.
- Meny, I., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Distrito Federal: CIDE.
- Ostrom, E. (2007). Institutional rational choice: an assessment of the Institutional Analysis and Development Framework. En *Theories of the policy process* (págs. 35-72). Boulder: Westview Press.
- Rébora, A. (2017). Bases institucionales de la gestión urbana en México. En I. (. Kunz, *Planeación metropolitana. En busca de la integralidad* (págs. 229-248). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Rose, R. (1976). On the priorities of government: a developmental analysis of public policies. *European Journal of Political Research*, 247-289.
- Sabatier, P., & Jenkins-Smith, H. (1993). *Policy Change and Learning: An Advocacy Coalition Approach*. Boulder, CO: Westview Press.
- Streeck, W., & Thelen, K. (2005). *Beyond continuity. Institutional change in advanced political economies*. Oxford: Oxford University Press.
- Tamayo, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. En B. R., & E. Carrillo, *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza.

Viñas, V., Page, A., & Pike, E. (2018). "El cambio de políticas públicas. ¿Cuáles son sus dimensiones y cómo se puede medir?", *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (72), 113-136.

Zamorano, L. (2015). *Rumbo a la Reforma Urbana. Retos y oportunidades de la iniciativa de Ley General de las Ciudades y el Territorio*. Ciudad de México: CTS Embarq México.

Sobre el autor/About the author

Jason A. Camacho es maestro en Gobierno y Asuntos Públicos con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Es profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, así como docente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Colabora en los proyectos de investigación "Teorías actuales y enfoques alternativos de las políticas públicas en México" de la UNAM y "Consolidación de la Corrupción en Procesos Subnacionales de Política Pública" del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

URL estable documento/stable URL

<http://www.gigapp.org>

El Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) es una iniciativa impulsada por académicos, investigadores y profesores Iberoamericanos, cuyo principal propósito es contribuir al debate y la generación de nuevos conceptos, enfoques y marcos de análisis en las áreas de gobierno, gestión y políticas públicas, fomentando la creación de espacio de intercambio y colaboración permanente, y facilitando la construcción de redes y proyectos conjuntos sobre la base de actividades de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión.

Las áreas de trabajo que constituyen los ejes principales del GIGAPP son:

1. Gobierno, instituciones y comportamiento político
2. Administración Pública
3. Políticas Públicas

Información de Contacto

Asociación GIGAPP.
ewp@gigapp.org